



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 213 /2006

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para realizar reconocimientos y distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados autorizan distinguir a personas e instituciones que hubieran prestado servicios a favor de la comunidad.

Que tenemos la grata presencia del señor **Dr. John Edmund Haggai - Gurú del Liderazgo Avanzado y Presidente Fundador de Instituto de Liderazgo Avanzado Haggai**, quien se encuentra en nuestra ciudad en visita oficial.

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguida personalidad, mismo que a través de su organización desarrolla el Programa de Capacitación en Liderazgo Avanzado, alcanzando a 177 países de todo el mundo siendo el nuestro uno de los beneficiados.

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración.

PORTANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley y en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil seis años, dicta la presente:

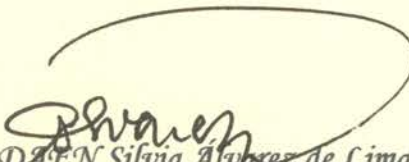
RESOLUCION

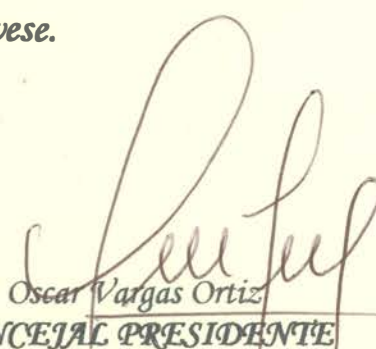
Artículo Primero.- Declárase "HUESPED DE HONOR" al Señor:

DR. JOHN EDMUND HAGGAI

Artículo Segundo.- La declaratoria de Huésped de Honor, se llevará a efecto el día viernes tres de noviembre de dos mil seis años en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Prof. D.A.E.N. Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE